

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos
y Transformación Digital

4618 Orden de 19 de septiembre de 2024 de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital, complementaria de la Orden de 19 de octubre de 2020, de la Consejería de Presidencia y Hacienda, por la que se nombra a las personas miembros del tribunal y se aprueba la relación de personas aspirantes admitidas y excluidas de las pruebas selectivas para cubrir 2 plazas del Cuerpo Superior Facultativo, Escala Superior de Salud Pública, opción Inspección Médica de la Administración Pública Regional, por el sistema de acceso libre, convocadas por Orden de 17 de octubre de 2019, de la Consejería de Presidencia y Hacienda. (Código AFS48L19-2).

De conformidad con lo establecido en las bases generales cuarta y quinta de la Orden de 17 de junio de 2004, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir las convocatorias de pruebas selectivas para acceso a los distintos Cuerpos de la Administración Pública de la Región de Murcia (BORM n.º 146, de 26 de junio de 2004), y en la Orden de 19 de octubre de 2020, de la Consejería de Presidencia y Hacienda, por la que se aprueba la relación de personas aspirantes admitidas y excluidas y se indican las que han solicitado formar parte de la lista de espera de las pruebas selectivas de acceso libre para cubrir 2 plazas del Cuerpo Superior Facultativo, Escala Superior de Salud Pública, Opción Inspección Médica de la Administración Pública Regional, convocadas por Orden de 17 de octubre de 2019, de la Consejería de Presidencia y Hacienda (BORM de 29 de octubre de 2020), transcurrido el plazo previsto para subsanar los defectos que motivaron la exclusión u omisión de dicha relación,

Dispongo:

Primero.- Nombrar a las personas miembros del Tribunal encargado de la selección en las presentes pruebas selectivas:

Presidencia:

Titular: María Ángeles Ibáñez Gil

Suplente: M.ª Irene Lillo García

Secretaría:

Titular: Federico Donoso Paredes

Suplente: Ángel Luis López de la Torre

Vocalía primera:

Titular: Vicente José Ivorra Ivorra

Suplente: Adolfo Germán Rodríguez Rodríguez

Vocalía segunda:

Titular: Juan José Gascón Cánovas

Suplente: Eduardo Osuna Carrillo de Albornoz

Vocalía tercera:

Titular: M. Ángeles Brage Tuñón

Suplente: Claudio Buenestado Castillo

La constitución del Tribunal tendrá lugar dentro de los quince días siguientes a la publicación de la presente Orden. A partir de la constitución del mismo, y como máximo dentro del plazo anteriormente establecido, el Tribunal deberá fijar el lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio, comunicándolo a la Dirección General de Función Pública y Diálogo Social para que proceda a dictar la Orden que indique dichas circunstancias.

El Tribunal se regirá por lo previsto en el Decreto 6/2006, de 10 de febrero, por el que se regula la composición, designación y funcionamiento de los tribunales calificadores de las pruebas selectivas para el acceso a la Función Pública Regional (BORM n.º 35, de 11 de febrero de 2006) y en la base general quinta de la Orden de 17 de junio de 2004, de la Consejería de Hacienda.

Respecto a las indemnizaciones a percibir por las personas miembros del Tribunal, se estará a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio en vigor.

La categoría correspondiente al Tribunal de las presentes pruebas selectivas es la primera.

Segundo.- Aprobar definitivamente la lista de las personas aspirantes admitidas y excluidas, Anexos I y II, para participar en las pruebas selectivas de acceso libre para cubrir 2 plazas del Cuerpo Superior Facultativo, Escala Superior de Salud Pública, Opción Inspección Médica de la Administración Pública Regional, convocadas por Orden de 17 de octubre de 2019, de la Consejería de Presidencia y Hacienda (BORM de 22 de octubre de 2019), con indicación de las personas aspirantes que han solicitado formar parte de la Lista de Espera y con expresión de las causas de exclusión de las personas aspirantes afectadas.

Aquellas personas aspirantes que no subsanaron en el plazo establecido para ello (apartado Segundo de la Orden de 19 de octubre de 2020, de la Consejería de Presidencia y Hacienda), se considerarán excluidas del proceso selectivo.

Los Anexos I y II, que no son objeto de publicación en el BORM, serán expuestos en el Tablón de Anuncios del Registro General de la CARM, situado en la Oficina de Asistencia en Materia de Registros-Infante, (Avda. Infante D. Juan Manuel, n.º 14, 30011 de Murcia), así como esta Orden.

Con objeto de facilitar la información, la presente Orden y sus Anexos se encuentran a disposición de la ciudadanía en internet en la página web con la siguiente dirección: <http://empleopublico.carm.es/>

Tercero.- Sin perjuicio de la admisión de las personas aspirantes incluidas en el Anexo I de la presente Orden, si en cualquier momento del proceso selectivo se tuviere conocimiento de que alguna de ellas no cumple uno o varios de los requisitos exigidos por la convocatoria, previa audiencia de la persona interesada, se le excluirá del proceso selectivo.

Asimismo, si se detectase falsedad o inexistencia de la documentación necesaria para tener derecho a la exención o reducción de la tasa, las personas aspirantes serán excluidas del proceso selectivo.

Cuarto.- Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Consejero de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BORM, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el BORM.

Murcia, a 19 de septiembre de 2024.—El Consejero de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital, Luis Alberto Marín González.

CÓDIGO: AFS48L19-2
CONVOCATORIA DE ACCESO LIBRE AL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, ESCALA SUPERIOR DE SALUD PÚBLICA,
OPCIÓN INSPECCIÓN MÉDICA

ANEXO I
RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS
ASPIRANTES POR EL TURNO DE ACCESO LIBRE

Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	L. ESP.
1	***6138**	BLANCO ALVAREZ, LAURA MARIA	SI
2	***9438**	DE PRADOS GONZALEZ, MARIA CRISTINA	SI
3	***3019**	DOALLO CARBALLO, MARITZA	SI
4	***3229**	GONZALEZ VALVERDE, M. BEGOÑA	SI
5	***2184**	GUILLEN TORREGROSA, MARIA DOLORES	SI
6	***4818**	GUTIERREZ AVILES, MAXIMO A.	SI
7	***3411**	HERNANDEZ ABELLON, SUSANA	SI
8	***1947**	KRAMER RAMOS, ALBERTO	SI
9	***0987**	MENCHON FERNANDEZ, ANTONIO	SI
10	***6618**	PERALTA GALLEGRO, CARLOS	SI
11	***6927**	SANTOYO GARCIA, ALAIN	SI
12	***7876**	SEGUI GAVIDIA, MARIA ARANZAZU	SI
13	***7964**	TORRALBA TOPHAM, YAIZA MARIA	NO
14	***9493**	VERDU SOTOMAYOR, MARIA PALOMA	SI
15	***7003**	VICENTE LOPEZ, JOSE CARLOS	SI

CÓDIGO: AFS48L19-2
CONVOCATORIA DE ACCESO LIBRE AL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, ESCALA SUPERIOR DE SALUD PÚBLICA,
OPCIÓN INSPECCIÓN MÉDICA

ANEXO II
RELACIÓN DEFINITIVA DE EXCLUIDOS
ASPIRANTES POR EL TURNO DE ACCESO LIBRE

Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	L. ESP.	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
1	***4339**	DUARTE SANCHEZ, CLAUDIA	SI	-EL OPOSITOR YA ES FUNCIONARIO O NO PRESENTA TITULACION
2	***9396**	DUQUE TERRY, CLARIBEL	SI	-NO ABONO DE TASAS EN PLAZO
3	***7205**	IBAÑEZ GIL, MARIA ANGELES	SI	-EL OPOSITOR YA ES FUNCIONARIO O NO PRESENTA TITULACION
4	***0036**	LILLO GARCIA, MARIA IRENE	SI	-EL OPOSITOR YA ES FUNCIONARIO O NO PRESENTA TITULACION
5	***4797**	LLOPIS ESTEBAN, LEANDRO	SI	-EL OPOSITOR YA ES FUNCIONARIO O NO PRESENTA TITULACION
6	***0166**	NAVARRO GONZALEZ, ROSA MARIA	SI	-NO ABONO DE TASAS EN PLAZO
7	***2991**	RODRIGUEZ GANCEDO, MARIA BEGOÑA	SI	-EL OPOSITOR YA ES FUNCIONARIO O NO PRESENTA TITULACION